

# El cooperativismo venezolano: de la deriva a la hipertrofia

Carlos Delgado-Flores\*

El índice de crecimiento del sector cooperativo en Venezuela supera, en 2006, cualquier expectativa, al crecer, en siete años, un 469%. Pero se trata de un incremento con serios problemas de fiscalización, de planificación e incluso de legitimidad, que ponen en entredicho la efectividad de este crecimiento, base para la proyectada economía social.

# H

ay, al parecer, tres grandes problemas con el desarrollo del cooperativismo como política pública, enfocada en la creación de una economía y de una estructura social de producción diferentes a las generadas por el mercado o alternativamente por el Estado. Estos problemas son: falta de fiscalización, fallas en los criterios de planificación y un problema particular de legitimidad.

## NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO SIN CERTIFICADO

Las fallas de fiscalización se notan en una dimensión alarmante: De 108 mil cooperativas registradas en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) a febrero de este año, sólo 500 han recibido certificado de cumplimiento. Este es un requisito de ley para optar a los beneficios que el Estado dispuso para promover esta forma de asociación, pilar de la llamada economía social. Que exista tan elevado número de cooperativas recibiendo financiamiento a través de fondos públicos sin este certificado, es una irregularidad que pone en peligro la continuidad de este proceso.

Ello motivó al Superintendente de Cooperativas, Carlos Molina, a emitir una carta pública dirigida a las instituciones del Estado venezolano y al sector cooperativista, en la que expresa: “no basta con que los organismos del Estado promuevan y respalden la creación de cooperativas. Tan importante como impulsarlas es acompañarlas y fiscalizar las contrataciones y créditos otorgados, única forma de garantizar el éxito de esta política social de democratización financiera”.

Los recursos públicos disponibles para financiar la economía social son abundantes y de diversa procedencia. De allí que si no se cuenta con eficientes mecanismos de seguimiento de la inversión pública en el sector de las cooperativas, no sólo se estarían echando en saco roto los dineros públicos —con las implicaciones delictivas que esto tiene— sino quitándole además a la economía social la posibilidad de ser sostenible en el tiempo, que es una de las características del desarrollo endógeno en cuanto a modelo de crecimiento nacional.

Según lo establece la providencia administrativa 035-05 de la Sunacoop, el Certificado de Cumplimiento es un documento emitido por esa instancia, el cual avala que la cooperativa solicitante “actúa moral y jurídicamente de conformidad con los principios y valores del cooperativismo”.

Molina explica que esta certificación permite velar porque la cooperativa no esté siendo utilizada como instrumento de flexibilización y explotación laboral. “Hay mucha gente que conforma una cooperativa, de cinco o más miembros y luego subcontratan a terceros que son quienes hacen el trabajo a los asociados. Eso no es cooperativismo, eso es lucro y aprovechamiento de las necesidades del otro”.

De igual manera, la emisión del certificado posibilita “verificar la distribución de los excedentes con criterios de equidad, de solidaridad y que no se esté utilizando la cooperativa como un instrumento de evasión de impuestos y para engañar al Estado y a la sociedad”, señala.

**MUCHOS HACIENDO LO MISMO**

El problema de la falta de planificación se evidencia en algunas peculiaridades de la concentración demográfica de las cooperativas. Según cifras oficiales de la Sunacoop, el sector cooperativo creció 469%, pasando de 33 cooperativas que se registraron en 1999 a 108 mil, en febrero de este año.

Este crecimiento, en opinión de Molina, no ha obedecido a otra cosa que a la necesidad de dar empleo, promovidas principalmente por gobernaciones y alcaldías.

El 52% de las cooperativas registradas se dedican al comercio y a la prestación de servicios (peluquería, limpieza) mientras que 31,68% se dedican a la producción (calzado, confección textil); 10,1% al transporte; 3,4% a protección social; 1,6% a vivienda y 0,57% a ahorro y crédito. Hay desproporción de la cantidad de prestadoras de servicios, lo cual se aparta de un lineamiento básico del desarrollo endógeno, que es el fortalecer la producción local (agrícola o industrial) de mediano y largo plazo, antes que el comercio, la prestación de servicios o la realización de oficios. Asimismo, hay un gran volumen de cooperativas “no ubicadas” que pueden dedicarse a varias cosas según su razón social.

Tampoco ha habido criterio de desconcentración: 80% de las cooperativas se ubica en los estados de la región centro norte costera, donde también existe la mayor densidad poblacional. El Distrito Capital destaca con un significativo número de cooperativas (7.521); Guárico con 4.445 cooperativas de producción; Miranda con 1.185 cooperativas de transporte, concentradas principalmente en las regiones de Barlovento y Valles del Tuy.

“En eso tienen responsabilidad todos los actores de la institucionalidad pública, por ejemplo gobernaciones y alcaldías. Ellas tienen que comenzar a promover también actividades productivas, porque todavía hay una necesidad de incorporar a los puestos de trabajo a la gente que está desocupada y lo más expedito que se consigue es el sector servicios. El Ejecutivo Nacional tiene propuestas que apuntan hacia diversificar la economía, pero esos lineamientos de política tienen que ser acatados por las alcaldías, gobernaciones y demás instituciones del Estado” advierte Molina.

Asimismo, hay demasiadas cooperativas de base: 81,25% de ellas se constituyeron con cinco y hasta 10 asociados. La mayoría de ellas se dedican a la prestación de servicios, y, al no tener certificado de cumplimiento ni estar sometidas a la fiscalización pública correspondiente, son el caldo de cultivo perfecto para que las desviaciones se presenten y surjan las “cooperativas de maletín”.

Por otra parte, hay quienes definen a las cooperativas como instituciones económicas con un componente educativo, y quienes lo hacen al revés: como asociaciones educativas que admiten la autogestión. Sin embargo, en el desarrollo del sector cooperativo, parte de la desproporción hacia el ramo servicios se debe a la falta de una adecuada capacitación.

El superintendente señala que la necesidad detectada ha dado pie a concebir la función de fiscalización como un hecho pedagógico y que se diseñe un plan nacional de educación cooperativa con varios componentes. “Uno que tiene que ver con la dimensión técnico gerencial de las cooperativas, darles herramientas de planificación, de gestión, de elaboración de proyectos productivos; y otro con una dimensión mucho más conceptual, valorativa y doctrinaria sobre la construcción de las asociaciones”.

**EL PROBLEMA DE LA LEGITIMIDAD**

Los principios del cooperativismo, cuya última modificación fue hecha por la Alianza Cooperativista Internacional en 1995, son los siguientes: “Adhesión libre y voluntaria; control democrático de los miembros; participación económica de los socios; autonomía e independencia de las cooperativas; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas e interés por la comunidad”.

El superintendente puntualiza en su libro *Cooperativas: principios, valores, organización y manejo* (Panapo editores, 2004) que “no es una auténtica cooperativa aquella en la que el capital suyo no es constituido por los socios, sino que es una donación o regalo del Estado o de un empresario magnánimo. Los miembros de una cooperativa deben hacer algún aporte económico, aunque sea modesto. Ello sin perjuicio, desde luego, que aún desde su mis-

**De 108 mil cooperativas registradas en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) a febrero de este año, sólo 500 han recibido certificado de cumplimiento.**

**“Hay mucha gente que conforma una cooperativa, de cinco o más miembros y luego subcontratan a terceros que son quienes hacen el trabajo a los asociados. Eso no es cooperativismo, eso es lucro y aprovechamiento de las necesidades del otro”.**

### Número de cooperativas registradas según tipo

Estado	No ubicadas	Prestación de servicios	Producción	Protección social	Transporte	Consumo	Ahorro y crédito	Vivienda	Total
<b>Sur</b>	<b>2</b>	<b>4,417</b>	<b>3,084</b>	<b>154</b>	<b>869</b>	<b>102</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>8,659</b>
Amazonas	0	420	421	20	106	28	0	6	1,001
Bolívar	1	3,555	2,139	123	668	61	17	6	6,570
Delta Amacuro	1	442	524	11	95	13	1	1	1,088
<b>Oriental</b>	<b>8</b>	<b>8,298</b>	<b>5,806</b>	<b>415</b>	<b>1,571</b>	<b>247</b>	<b>59</b>	<b>21</b>	<b>16,425</b>
Anzoátegui	1	4,242	2,402	187	682	89	20	7	7,630
Monagas	2	2,017	1,997	85	375	107	19	8	4,610
Nueva Esparta	1	468	247	21	108	12	2	2	861
Sucre	4	1,571	1,160	122	406	39	18	4	3,324
<b>Los llanos</b>	<b>18</b>	<b>8,210</b>	<b>10,183</b>	<b>534</b>	<b>1,727</b>	<b>212</b>	<b>93</b>	<b>42</b>	<b>21,019</b>
Apure	1	1,959	1,987	84	307	49	9	6	4,402
Barinas	1	1,401	1,217	117	290	28	10	8	3,072
Cojedes	0	753	1,082	33	144	29	2	2	2,045
Guárico	8	2,891	4,445	149	644	64	42	23	8,266
Portuguesa	8	1,206	1,452	151	342	42	30	3	3,234
<b>Centro norte costera</b>	<b>20</b>	<b>24,855</b>	<b>8,906</b>	<b>1,843</b>	<b>4,816</b>	<b>870</b>	<b>272</b>	<b>167</b>	<b>41,749</b>
Aragua	1	5,642	2,531	416	1,162	243	65	34	10,094
Carabobo	5	5,121	1,443	380	1,146	121	54	19	8,289
Distrito Capital	9	7,521	1,698	485	1,055	213	80	17	11,078
Miranda	3	5,123	2,062	434	1,185	166	66	88	9,127
Vargas	2	1,448	1,172	128	268	127	7	9	3,161
<b>Occidental</b>	<b>11</b>	<b>6,398</b>	<b>4,120</b>	<b>525</b>	<b>1,085</b>	<b>190</b>	<b>113</b>	<b>39</b>	<b>12,481</b>
Falcón	4	1,540	865	121	258	50	23	9	2,870
Lara	5	2,634	1,741	230	404	69	33	18	5,134
Yaracuy	2	2,224	1,514	174	423	71	57	12	4,477
<b>Andina</b>	<b>5</b>	<b>3,435</b>	<b>2,012</b>	<b>225</b>	<b>714</b>	<b>83</b>	<b>58</b>	<b>19</b>	<b>6,551</b>
Mérida	2	1,033	776	55	210	24	20	7	2,127
Táchira	2	1,003	391	96	219	20	31	7	1,769
Trujillo	1	1,399	845	74	285	39	7	5	2,655
<b>Zulia</b>	<b>0</b>	<b>1,134</b>	<b>375</b>	<b>50</b>	<b>242</b>	<b>75</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>1,895</b>
Zulia	0	1,134	375	50	242	75	10	9	1,895
<b>Insular</b>									
Dependencias									
Federales	0	15	6	1	3	0	0	0	25
No ubicadas	53	13	0	0	0	0	0	0	66
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>56,775</b>	<b>34,492</b>	<b>3,747</b>	<b>11,027</b>	<b>1,779</b>	<b>623</b>	<b>310</b>	<b>108,870</b>

mo inicio pueda la cooperativa ser beneficiada con algún préstamo de un ente público o privado”.

Vale entonces preguntarse ¿a título de qué están recibiendo los cooperativistas el financiamiento público? ¿Como capital semilla? ¿Como crédito? ¿Como subsidio? ¿Como erogación graciosa? Es difícil de precisar, justamente, por la falta de fiscalización.

La respuesta a estas preguntas entrañan una solución —a ratos ética, a ratos política— al problema de legitimidad que se desprende de cotejar los principios universales del cooperativismo con el desarrollo de la política pública. Hay posiciones que defienden

el financiamiento en el marco de la “democracia participativa y protagónica” y otras que se ciñen a la posible pérdida de independencia con la recepción de estos fondos. Adicionalmente, otros matizan la cuestión señalando que “si la inversión es a fondo perdido, se puede tomar como una donación”, y aquellos que, por el contrario, apuestan al olvido del capital semilla —dado, no prestado, por el Estado— y plantean el esquema como crédito, como un escudo de independencia de estas asociaciones.

Faltaría ver qué se plantean los cooperativistas como solución a este dilema.

\* Comunicador Social. Cursante de Maestría en Comunicación para el Desarrollo Social.